



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Verbal –Declarativo de sociedad comercial de hecho
Demandante:	Luis Fernando Chávez Vásquez Gilberto Chávez Vásquez
Demandado:	Rubén Darío Isaza Granada Liliana Isaza Granada
Radicado:	630013103002-2019-00203-00
Asunto:	Ordena liquidación de costas

Teniendo en cuenta que el día 20 de enero de 2023 se profirió sentencia dentro del presente proceso, con fundamento en el numeral 1° del artículo 366 de C.G.P., por secretaria liquidar las costas que haya lugar, para posterior estudio y aprobación por el despacho

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a49ae02f5de70a1b914980adc903a5ef582acfe05b416eae56fe9fb076ee3c9**

Documento generado en 19/10/2023 06:00:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>